

UMNG-VICADM-SGRCON

ASUNTO : Adenda No. 01 de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2011
AL : Señores **OFERENTES**

La Universidad Militar Nueva Granada se permite dar respuesta a las aclaraciones formuladas en la Audiencia celebrada el día 01 de julio de 2011, mediante E-mails y oficios radicados oportunamente, por los posibles oferentes invitados a participar en el proceso de Invitación Pública para la selección del Contratista para realizar la construcción de dos canchas de tenis, frontón, una cancha voleibol playa, senderos, tribunas y redes de aguas lluvias para la zona deportiva, parqueadero Edificio de Laboratorios Facultad de Ciencias Básicas y filtro perimetral del cerramiento sur del Campus Nueva Granada en Cajicá, de conformidad con las especificaciones señaladas en los presentes términos de referencia.

Se solicita tener en cuenta que, aquellas respuestas en las que se hayan acogido las observaciones o se modifiquen los pliegos de condiciones iniciales, los oferentes tendrán en cuenta lo que en esta Adenda se expresa para efectos de las propuestas y evaluación a las mismas.

PREGUNTAS REALIZADAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA ACLARACIONES:

MIRIAM RODRÍGUEZ Representante de GERMÁN SANDOVAL ASOCIADOS LTDA.

1. ¿Si en la sumatoria de las certificaciones se van a tener en cuenta el total de la obra como tal o el total de las actividades de los parqueaderos y de los campos deportivos?

Respuesta:

De acuerdo con el objeto de la Convocatoria solamente se tendrá en cuenta la experiencia en ejecución del tipo de obras que allí se mencionan, por tanto, **no se tendrá en cuenta** el valor total de una obra en la cual se hayan incluido espacios deportivos, parqueaderos y filtros, es decir, sólo se tendrá en cuenta el valor y el área de las obras a que se refiere este proceso.

2. ¿La obra tiene que ser construcción de la cancha o puede estar dentro de una edificación, un complejo?

Respuesta:

La experiencia en las obras solicitadas pueden estar dentro de construcciones mayores, pero en el Anexo 5, especialmente se dejar muy claro el componente que se desee acreditar como experiencia tanto en descripción como el valor de la misma, en las mismas condiciones aplica para la certificación pertinente.

3. ¿Tiene que ser específicamente construcción de parqueaderos, construcción de cancha?

Respuesta:

Preferencialmente debe ser así, la respuesta anterior indica el nivel de aceptación, se debe cumplir íntegramente con las condiciones que a nivel nacional e internacional definen los componentes del tipo de obras solicitadas en el objeto de la convocatoria.

No tiene que ser específicamente de construcción de canchas y construcción de parqueaderos, pero la certificación presentada debe contener de una manera muy clara el área construida y el valor ejecutado, de esta forma se puede aceptar la certificación.

VIA E-MAIL

1. Como proponente del proceso de referencia Pleximundo S. en C.S. hace la siguiente observación:
1. Capítulo 5 - Condiciones económicas y financiera – 5.1. Evaluación Financiera (Admisibilidad): Capacidad Financiera. Solicitan que el oferente tenga un patrimonio no inferior a una vez el presupuesto oficial.

Respuesta:

El Comité Financiero se mantiene en lo establecido en los pliegos de condiciones.


Mayor General EDGAR CEBALLOS MENDOZA
Vicerrector Administrativo *RESM*

RESM.